



Pliego de Prescripciones Técnicas

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS
GENERADORES DE COMBUSTIÓN DE GAS EN
INSTALACIONES DE LOS TALLERES CENTRALES DE
METRO DE MADRID**

Dirección /Gerencia: Explotación Ferroviaria

División: Material Móvil

Área: Mantenimiento de
Material Móvil

Servicio: Mantenimiento de
Talleres Centrales

Elaborado: Fernando Martín/Miguel A. Casas

Revisado: José Bao

Aprobado: Eugenio Díaz

Fecha: 30-05-2022

1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer y exponer los criterios que servirán de base para llevar a cabo la contratación, por parte de METRO DE MADRID, S.A., de los trabajos de “Mantenimiento de los quemadores de la cabina de pintura VIZDÜRR y de la máquina de lavado de Bogies Teijo”.

2 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTUACION

Se trata de efectuar el mantenimiento anual de los quemadores de la cabina de pintura VIZDÜRR y de la máquina de lavado de Bogies Teijo durante un periodo de cuatro años en los Talleres Centrales (TT.CC.) de Metro de Madrid.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

CONCEPTO
1.1 MANTENIMIENTO DE QUEMADORES DE LAVADORA DE BOGIES: Marca del Aparato de Gas: TEIJO CLEANING MACHINES Modelo del Aparato de Gas: C2600-22HS-PD1 Nº Serie del Aparato de Gas: 21002 Marca de los Quemadores: LENEMARK Modelo de los Quemadores: TX30 Y TX25 Nº Serie de los Quemadores 1 y 2: 5992-Q1 Y 5992 Q2 Presión máx. Operación: 15/55 mbar Potencia Quemador 1: 145-180 KW Potencia Quemador 2: 75-90 KW
1.2 MANTENIMIENTO DE QUEMADORES CABINA DE PINTURA Descripción del Equipo / Instalación: CABINA DE PINTURA VIZDÜRR Modelo del Aparato de Gas: VIZDÜRR Nº fabricación del Aparato de Gas: P-4079 Marca de los Quemadores: AMBAR COMBUSTION S,L

Tipo y Modelo de los Quemadores: ADB/S LLD 144 O B

Nº de Código: P 3747 / 2021

Nº Serie de los Quemadores 1 y 2: 97418 y 97419

Potencia Quemador 1: 1628 KW

Potencia Quemador 2: 1628 KW

Presión gas: 20 mbar

Como mínimo el alcance del contrato debe contemplar:

Mantenimiento Preventivo

Se trata de ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y legal anual ejecutando todas las operaciones a sus frecuencias y tiempos estimados, que en ningún caso podrán ser inferiores a las que indique la Normativa vigente en el momento de la convocatoria de licitación.

Las operaciones de mantenimiento preventivo para cada instalación consistirán en la revisión, puesta a punto del quemador y regulación del combustible, con prueba y ajuste a norma de los gases de la combustión.

Estas intervenciones sobre las instalaciones se deberán realizar dos veces al año con las mismas consistencias de mantenimiento en sus operaciones.

Todas las revisiones de mantenimiento preventivo se llevarán a cabo en día laborable de lunes a viernes y en horario diurno, a convenir con Metro de Madrid.

Mantenimiento Correctivo

Este mantenimiento se trata de una actividad no planificable e indeterminada y debe ser realizada a requerimiento del Responsable del Contrato definido por METRO.

Si apareciera, durante la realización del mantenimiento preventivo, algún defecto de funcionamiento o anomalía que aconseje su reparación, la empresa prestataria del servicio emitirá una valoración previa que habrá de ser autorizada por el Responsable del Contrato definido por METRO.

Para llevar a ejecución los trabajos de mantenimiento correctivo, el Adjudicatario evaluará los trabajos a realizar y en el plazo de 36 horas deberá presentar un presupuesto en el que se detallen los trabajos a realizar, el plazo de ejecución y el coste de la reparación.

Se incluirá en contrato una partida económica fija de 320 € anuales, estimada para la reparación de cualquier anomalía leve que surja en la inspección (Mantenimiento Correctivo Nivel 1).

Para la realización de estas actuaciones extraordinarias, previamente el Adjudicatario deberá presentar un presupuesto del coste de la reparación o trabajos a realizar. Dicho presupuesto deberá ser aceptado por parte de Metro de Madrid.

Los mantenimientos correctivos realizados deberán estar certificados y documentados según establezca la normativa vigente.

Medios Materiales

Todos los materiales que sean necesarios para la ejecución de las tareas de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, serán suministrados por el contratista y facturados a los precios establecidos a la finalización de los trabajos.

3 DOCUMENTACIÓN

Una vez formalizado el contrato el CONTRATISTA deberá entregar el plan de mantenimiento preventivo y legal anual especificando las operaciones a realizar, frecuencias y tiempos estimados, que en ningún caso podrán ser inferiores a las que indique la Normativa vigente en el momento de la convocatoria de licitación.